INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA BENITEZ PAUBLETE S.L, INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LOTE 3 MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO"

1.- DATOS GENERALES.

EXPEDIENTE: CONTR 2022 373885

TIPO DE CONTRATO: Suministro

PROCEDIMIENTO: Abierto

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)-LOTE 3 "MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO": 23.095,16 €

2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

Según el artículo 149.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), *"La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación deberá identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, debiendo contemplarse en los pliegos, a estos efectos, los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal."*

Dichos parámetros vienen establecidos en el Apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del contrato, estableciendo que *"Se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Cuando se presente un único licitador, se considerará incurso en baja temeraria si su oferta económica es inferior en 15 puntos porcentuales al presupuesto base de licitación".*

Por la Mesa de Contratación, convocada el 13 de febrero de 2024, se ha comprobado que la oferta económica presentada por las empresas LARA ANDALUCIA S.A, DIACASH S.L, GRAFICAS TARTESSOS S.L, ARTES GRÁFICAS MORENO S.L y GM TECHNOLOGY S.L incurren en presunción de anormalidad, por contener sus oferta valores anormalmente bajos en los siguientes productos:

	LARA ANDALUCIA S.A	DIACASH S.L	GRÁFICAS TARTESSOS S.L	ARTES GRÁFICAS MORENO S.L	GM TECHNOLOGY S.L
1	BOLSAS GRANDES DE PAPEL CELULOSA DE 170 GRAMOS, SERIGRAFIADO A TRES TINTAS CON ASA DE CORDÓN DE TAMAÑO 32 CM. + 11 CM. X 40 CM.	SOBRE 114X162 NARANJA CHAMOIX SOLAPA PICO ENGOMADO 70 GRS. A TRES TINTAS CAJA 500 UNIDADES	BOLSA OFFSET BLANCA 250 X 353 MM SOLAPA RECTA TIRA SILICONA IMPRESOS A TRES TINTAS	BOLSA OFFSET BLANCA 250 X 353 MM SOLAPA RECTA TIRA SILICONA IMPRESOS A TRES TINTAS	BOLSA OFFSET BLANCA 250 X 353 MM SOLAPA RECTA TIRA SILICONA IMPRESOS A TRES TINTAS

2	BOLSAS PEQUEÑAS DE PAPEL CELULOSA DE 170 GRAMOS, SERIGRAFIADO A TRES TINTAS CON ASA DE CORDÓN DE TAMAÑO 24 CM. + 9 CM. X 35 CM.		BOLSA OFFSET BLANCO 184 X 261 MM SOLAPA RECTA CINTA SILICONA IMPRESOS A TRESTINTAS	BOLSA OFFSET BLANCO 184 X 261 MM SOLAPA RECTA CINTA SILICONA IMPRESOS A TRESTINTAS	BOLSA OFFSET BLANCO 184 X 261 MM SOLAPA RECTA CINTA SILICONA IMPRESOS A TRESTINTAS
3	SOBRE 114X162 NARANJA CHAMOIX SOLAPA PICO ENGOMADO 70 GRS. A TRES TINTAS CAJA 500 UNIDADES		HOJA DE CARTA O INFORME TAMAÑO A4 PAPEL VERJURADO 90 GRAMOS PAQUETE DE 500 FOLIOS	CARPETA DE EXPEDIENTE EN CARTULINA BRISTOL 240 GRAMOS	CARPETA DE EXPEDIENTE EN CARTULINA BRISTOL 240 GRAMOS
4	SOBRES ACOLCHADOS IMPRESOS A TRES TINTAS		PAPEL VERJURADO 220 GRAMOS (TARJETÓN, SALUDA, INVITACIÓN Y TARJETAS DE VISITAS)	HOJA DE CARTA O INFORME TAMAÑO A4 PAPEL VERJURADO 90 GRAMOS PAQUETE DE 500 FOLIOS	TARJETÓN SALUDA 300 GRAMOS IMPRESIÓN GOLPE SECO ESCUD0 JUNTA DE ANDALUCÍA
5				PAPEL VERJURADO 220 GRAMOS (TARJETÓN, SALUDA, INVITACIÓN Y TARJETAS DE VISITAS)	PEGATINAS EN FORMATO 13,5X4 CMS IMPRESIÓN DIGITAL TRES COLORES EN PAPEL ADHESIVO OFFSET DE 80 GRS
6				SOBRE OFFSET BLANCO 190 X 250 MM S/V SOLAPA RECTA TIRA SILICONA IMPRESOS A TRES TINTAS	PEGATINAS EN FORMATO 18X4 CMS IMPRESIÓN DIGITAL TRES COLORES COLOR EN PAPEL ADHESIVO OFFSET DE 80 GRS
7				SOBRE OFFSET CON VENTANILLA BLANCO 115 X 225 MM V/D SOLAPA RECTA TIRA SILICONA IMPRESOS A TRES TINTAS	SOBRE OFFSET BLANCO 190 X 250 MM S/V SOLAPA RECTA TIRA SILICONA IMPRESOS A TRES TINTAS
8				SOBRES BLANCO COMÚN AMERICANO SIN VENTANILLA 110X220 PAPEL VERJURADO. TRES TINTAS+ RELIEVE (PRESIDENCIA. GOLPE SECO ESCUDO JUNTA ANDALUCÍA)	SOBRE OFFSET CON VENTANILLA BLANCO 115 X 225 MM V/D SOLAPA RECTA TIRA SILICONA IMPRESOS A TRES TINTAS
9					SOBRES BLANCO COMÚN AMERICANO SIN VENTANILLA 110X220 PAPEL VERJURADO. TRES TINTAS+ RELIEVE (PRESIDENCIA. GOLPE SECO ESCUDO JUNTA ANDALUCÍA)

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa, en virtud del principio de mejor relación calidad-precio, se atenderá a varios criterios de adjudicación evaluables de forma automática, hasta un máximo de 100 puntos, de acuerdo con el apartado 8 del Anexo I del PCAP.
Se atenderá a un cálculo ponderado, en función de la oferta económica (máximo 80 puntos), y en función de la aportación de mejoras relativas a los plazos de entrega de las mercancías (máximo 20 puntos).

4.- REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN A LA EMPRESA CON OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149, apartado 4, de la Ley de Contratos del Sector Público, según el cual *"Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos"*, se le ha requerido a las empresas para que justifiquen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de sus ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos en aplicación del artículo 149 de la LCSP.

5.- JUSTIFICACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LA OFERTA PRESENTADA.

En respuesta al requerimiento de justificación, todas las empresas, excepto DIACASH S.L, han aportado en tiempo y forma escrito exponiendo los motivos para justificar la oferta económica realizada en el procedimiento de contratación.

5.1.- LARA ANDALUCIA S.L, justifica el bajo nivel de precios de la siguiente forma:

"Gracias a nuestra sólida red de proveedores y a la optimización de nuestros procesos logísticos, hemos logrado reducir los costos asociados con la adquisición de materiales y la entrega de productos. Esta eficiencia en la cadena de suministro nos permite ofrecer precios más competitivos.

En relación con el contrato mencionado, nos complace presentarle la propuesta de suministro de bolsas y sobres de alta calidad. Nuestra oferta incluye BOLSAS GRANDES DE PAPEL CELULOSA DE 170 GRAMOS, SERIGRAFIADO A TRES TINTAS CON ASA DE CORDÓN DE TAMAÑO 32 CM. + 11 CM. X 40 CM., así como BOLSAS PEQUEÑAS DE PAPEL CELULOSA DE 170 GRAMOS, SERIGRAFIADO A TRES TINTAS CON ASA DE CORDÓN DE TAMAÑO 24 CM. + 9 CM. X 35 CM. Estas bolsas son fabricadas e importadas desde Turquía, en colaboración con un proveedor con el que mantenemos una sólida relación, lo que nos permite realizar pedidos semanales y obtener precios altamente competitivos. El costo para ambas medidas es de 2,13€ por unidad, lo que nos brinda un margen de benecio del 15% por cada bolsa.

En cuanto a los SOBRES 114X162 NARANJA CHAMOIX SOLAPA PICO ENGOMADO 70 GRS. A TRES TINTAS CAJA 500 UNIDADES y SOBRES ACOLCHADOS IMPRESOS A TRES TINTAS, estos son importados de Polonia y posteriormente impresos en España. Dado el menor volumen de producción, optamos por la impresión digital para reducir costos de cliché. Para el sobre SOBRES 114X162 NARANJA CHAMOIX, nuestro costo es de 0,13€ por sobre, mientras que para SOBRES ACOLCHADOS IMPRESOS A TRES TINTAS, el costo aproximado es de 0,85€ por sobre. En ambos casos, mantenemos un margen de benecio del 15%.

Los precios ofertados para esta licitación han sido calculados de manera que cubran nuestros costos y márgenes comerciales, representando una propuesta ajustada a la cantidad solicitada."

5.2.- GRAFICAS TARTESSOS S.L, además de aportar documentación para certificar el precio al que adquieren los productos, justifica el bajo nivel de precios de sus productos de la siguiente forma:

"Se han adjuntado fotocopias de facturas, en las que se recogen los precios de compra de los artículos que, posteriormente, se procesan en los talleres.

Se quiere reseñar los precios tan competitivos que los proveedores ofrecen, para determinados artículos, la mayoría de los cuales forman parte de esta licitación. Gráficas Tartessos, S.L consume gran cantidad de estos productos, de ahí las ofertas tan interesantes que le realizan sus suministradores.

El objetivo de conseguir un "beneficio industrial razonable", del que puedan sacar provecho sus clientes en el precio final del suministro, es el principal pilar de nuestra política de empresa, que repercute como se habrá podido observar, en la consecución de contratos varios."

5.3.- ARTES GRÁFICAS MORENO S.L expone la siguiente justificación:

"Los precios ofertados, se justifican, en primer lugar al hacer una compra masiva de sobres y papel a proveedores con convenios anuales, asimismo la maquinaria que disponemos están preparadas para la realización de estos tipos de trabajo con el menor coste posible. Disponemos de Maquina Heidelberg Speed Master de 4 colores formato 35 x 50, especialmente preparada para todo tipo de trabajos comerciales, sobres, cartas, carpetas etc. CTP (Computer to plate) directo a plancha, con lo que ahorramos costes y tiempos. Guillotina Polar 792 x semiautomática de altas prestaciones. Maquina Heidelberg CD 50 x 72 de 5 colores de última generación.

Seguidamente detallamos precios, costes de producción y beneficio comercial."

Descripción	Precio compra	Coste de Producción	Beneficio Comercial	Precio Venta
1 Bolsa Offset blanca 250 x 353 3 tintas	0,065	0,055	0,03	0,15
2 Bolsas Offset blanca 184 x 261 3 tintaas	0,040	0,055	0,035	0,13
3 Carpetas Expediente Cartulina bristol 240 grs.	0,08	0,10	0,06	0,24
4 Hoja de cartas Papel verjurado 90 grs. 500 und.	12,63	0,10	5,27	18,00
5 Papel verjurado 220 grs. Tarjeton	0,05	0,08	0,04	0,17
6 Sobre offset 190 x 250 3 tintas	0,040	0,055	0,035	0,13
7 Sobres ventanilla 115 x 225 adhesivo 3 tintas	0,020	0,025	0,015	0,06
8 Sobres blancos verjurado Golpe seco americano	0,10	0,05	0,05	0,20

5.4.- GM TECHNOLOGY S.L, aporta la siguiente documentación:

*" **a. Consideraciones iniciales***

✓*En **GM Technology** disponemos de una amplia experiencia en este tipo de proyectos, lo que hace que no sólo sepamos examinar el mercado y las necesidades de nuestros clientes pormenorizadamente, ofreciendo la mejor solución, sino que también seamos capaces de valorar con precisión todos los costes. Este completo análisis nos permite **ofertar a un precio altamente competitivo y obtener una rentabilidad dentro de los márgenes estimados.***

✓ *Actualmente, **GM Technology** viene prestando **servicios de reprografía** prácticamente **idénticos** en otros organismos públicos y privados a nivel nacional, donde contamos con clientes en nuestra cartera de servicios tanto de reprografía como de suministro de equipos y servicios de impresión.*
✓ ***GM Technology**, como se ha detallado con anterioridad, cuenta con su propio Centro de Reprografía Documental en nuestra sede principal de Sevilla, contando con **más de 20 equipos para impresión,***

producción, procesado, troquelado y finalizado de todo tipo de papel y material objeto de reprografía. *Esto nos permite llevar a cabo este contrato* ***SIN externalizar*** *ningún servicio.*

✓ ***GM Technology*** *realiza hoy en día un volumen de impresión de hasta* ***2,5 millones*** *de* ***artículos al mes****, con lo que nos es necesario realizar* ***compras en mayor escala*** *a nuestros proveedores. Esto nos permite obtener mejores precios y descuentos a la hora de adquirir nuestra materia prima,* ***reduciendo nuestros costes en torno a un 25%.***

✓ *El coste de consumibles de impresión, los cuales son* ***de carácter original remanufacturado y de fabricación propia****, lo que supone, además de una reducción de costes, cumplir unos estándares de calidad certificados mediante la norma de* ***calidad ISO 19752, ISO 19798 y DIN 33870.*** *La utilización de este consumible favorece la* ***Economía Circular****, además de* ***promover el respeto al Medio Ambiente****, que ante la reciente declaración por parte del Parlamento Europeo de "Emergencia Climática", cooperaría directamente con las directrices europeas en materia de reducción de la contaminación y el avance hacia actividades más sostenibles y de preservación del planeta. Todo esto implica un ahorro aproximado de* ***un ahorro 40% de diferencia de coste contra tóner original****, lo que favorece un mejor uso de las partidas presupuestarias de los clientes.*

✓ *Por otro lado, hemos de considerar los* ***costes estructurales*** *de* ***GM Technology****. Al ser* ***máquinas en propiedad, amortizadas y sin coste por copia y mantenimiento****, dicho coste* ***no se repercute en el precio final*** *del producto. Al ser atendidos directamente por nuestro Taller de Servicio Técnico, en caso de incidencias de esas máquinas, la reparación para* ***GM Technology*** *no supone aumento en el coste y además, se obtiene una garantía de cumplimiento en los plazos de entrega.*

✓ *Contamos con* ***logística propia,*** *constituida por 5 camiones y más de 20 vehículos entre furgonetas y vehículos comerciales,* ***que es la que utilizaremos para este contrato, no obstante, tenemos*** *acuerdos con las más importantes* ***agencias de reparto, en caso de ser necesaria de manera puntual****. Gracias al volumen que manejamos de envíos de consumibles, material de reprografía, papel, diversos materiales impresos, etc. a todos nuestros clientes repartidos por toda España, hace que tengamos unos costes de logística muy bajos.*

GM Technology*, además de los medios propios enumerados y dada su experiencia en el ámbito de servicios de impresión y el volumen de negocio que genera a través de sus distintos canales de distribución (entre los que se encuentra el servicio de reprografía), posee importantes acuerdos comerciales con multitud de agencias de transporte, independientemente de las necesidades que requiera CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, como por ejemplo:* ***XPO Logistics, Dachser, DHL, Envialia, Mail Boxes Etc, Rhenus, Schenker, Correos Express…***

De esta manera, siempre estará garantizado el correcto suministro del material objeto de contrato a CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA dentro de los tiempos de entrega especificados.

…

b. ***Análisis Económico***

En este punto ofreceremos datos objetivos que permitan a CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, entender la viabilidad y rentabilidad del proyecto planteado por ***GM Technology****.*

Como se ha ido desglosando en esta justificación, ***GM Technology****, dado el alto volumen de producción de reprografía que lleva a cabo diariamente, consigue obtener de sus proveedores unos precios notoriamente inferiores a los del mercado.*

En resumen, nuestros gastos de materiales consumibles, gastos de fabricación y transporte, son muy inferiores a empresas del sector debido a que parte de esos recursos se amortizan en diversos proyectos, pudiendo obtener un beneficio a todos los trabajos realizados.

A continuación, como ejemplo detallamos un desglose económico de alguno de los productos ofertados, donde indicamos todos los costes asociados a su producción y suministro:*

BOLSA OFFSET BLANCA 250 X 353 MM SOLAPA RECTA TIRA SILICONA IMPRESOS A DOS TINTAS (UD.=1)	
Coste materia prima	0.0851 €
Coste de impresión	0.015 €
Coste logístico por caja programada	0.0146 €
Recursos Humanos	0.0178 €
Costes estructurales 17%	0.0187 €
TOTAL. COSTE	0.1282 €
MARGEN DE BENEFICIO	17%
IMPORTE TOTAL DE VENTA OFERTADO	0.15 €

CARPETA DE EXPEDIENTE EN CARTULINA BRISTOL 240 GRAMOS (UD.=1)	
Coste materia prima (papel)	0.076 €
Coste de impresión	0.015 €
Coste logístico por caja programada	0.0137 €
Recursos Humanos	0.025 €
Costes estructurales 17%	0.0265 €
TOTAL. COSTE SOBRE	0.1552 €
MARGEN DE BENEFICIO	15 %
IMPORTE TOTAL DE VENTA OFERTADO	0.18 €

6. - CONCLUSIONES

De acuerdo con los hechos expuestos, se concluye que:

La empresa DIACASH, no ha presentado justificación a la anormalidad de su oferta, lo que nos impide valorar si puede o no cumplir satisfactoriamente el objeto del presente contrato.

Las empresas LARA ANDALUCIA S.L, GRÁFICAS TARTESSOS S.L y ARTES GRÁFICAS MORENO S.L, han justificado satisfactoriamente el bajo nivel de precios de cada uno de los artículos requeridos, desglosando el coste de los productos y su adaptación a las necesidades exigidas, pudiendo cumplir todas ellas satisfactoriamente con la ejecución y objeto del Lote 3 del presente contrato.

La empresa GM TECHNOLOGY S.L presenta un informe justificando de manera genérica las ventajas con las que cuenta para poder ofrecer unos precios más competitivos. No obstante, no hace referencia de manera individual a cada uno de los productos que se encuentra en situación de baja. Por ello, resulta insuficiente la información aportada y se propone solicitar aclaración a la empresa GM TECHNOLOGY S.L para que aporte un mayor desglose de las razones que justifican ofrecer precios anormalmente bajos en cada uno de los productos objeto de justificación.

En Sevilla a 4 de Marzo de 2024

LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL